

<b>Unidad administrativa:</b>	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
<b>Centro de Costos:</b>	Ordenamiento territorial e imagen urbana
<b>Trámite/Servicio:</b>	<b>Licencia de Anuncio</b>
<b>Clave:</b>	SDUMA-OTIU-LANU-T04

<b>Núm. actualización</b>	22
<b>Fecha de actualización</b>	1/02/2024

Trámite/Servicio:	Objetivo General del Trámite o Servicio:		
Trámite	Expedir el permiso que ampara la colocación de anuncios dentro de un predio, sin afectar a terceras personas ni la vía pública, siempre y cuando cumpla con las medidas permitidas.		
<b>Dirigido a:</b>	<b>Tipo de Usuario:</b>	<b>Tipo de Resolución:</b>	
Sector comercial, industrial y servicios	Público en General	Licencia	
<b>Vigencia:</b>	<b>Tiene costo:</b>	<b>Costo en pesos:</b>	<b>Forma de pago:</b>
Anual	Si	Ver criterios de resolución	1. Efectivo 2. Cheque 3. Transferencia 4. Depósito 5. Tarjeta bancaria (excepto American Express)
<b>Ámbito:</b>	<b>Tipo de Disposición Jurídica</b>	<b>Nombre de la Disposición Jurídica</b>	<b>Artículo(s)</b>
Estatal	Reglamento	Reglamento de la Imagen Urbana de Victoria, Tamaulipas	39, 41, 42, 45, 57, 89
Estatal	Reglamento	Reglamento de construcciones para el Estado de Tamaulipas	129
Municipal	Ley	Ley de Ingresos del Municipio de Victoria, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2024	34
<b>Criterios de Resolución:</b>			
Conforme al Reglamento de la Imagen Urbana del Municipio y las leyes aplicables, el costo será por cada cara (lado) del anuncio que presente: <ol style="list-style-type: none"> <li>Anuncios de hasta 0.50m2 de superficie; \$868.56 pesos, es decir 8 UMAs.</li> <li>Anuncios de 0.51 hasta 1.20 m2 de superficie; \$2,714.25 pesos, es decir 25 UMAs.</li> <li>Anuncios de 1.21 hasta 4.0 m2 de superficie; \$5,971.35 pesos, es decir 55 UMAs.</li> <li>Anuncios de 4.01 hasta 8.0 m2 de superficie; \$11,942.70 pesos, es decir 110 UMAs.</li> <li>Anuncios de 8.1 m2 o más de superficie; \$21,714.00 pesos, es decir 200 UMAs.</li> </ol>			
<b>Requisitos:</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>Llenar formato de solicitud por escrito firmada en original por el publicista o persona física o moral que va a realizar la publicidad, propietario y/o representante legal y por el especialista en estructuras.</li> <li>Copia de escritura debidamente registrada ante el Instituto Registral y Catastral.</li> <li>En caso de no contar con escritura por estar en trámite de regularización, deberá presentar copia de carta de asignación de lote por parte del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo ITAVU o del Instituto Nacional del Suelo INSUS.</li> <li>En caso de ser persona moral, deberá presentar copia del acta constitutiva inscrita ante el Instituto Registral y Catastral.</li> <li>Carta poder certificada en caso de ser apoderado, facultado con poder para actos de dominio ante el R. Ayuntamiento de Victoria, Tamps.</li> <li>Copia de identificación oficial del propietario y representante legal.</li> <li>Copia del contrato de arrendamiento debidamente firmado y certificado, en su caso.</li> </ol>			

8. Copia del acta constitutiva de la empresa o sociedad, debidamente registrada.
9. Cedula de Identificación fiscal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (RFC).
10. Copia del pago correspondiente al impuesto predial al corriente.
11. Copia del manifiesto de propiedad actualizado.
12. Copia de recibos comprobantes de domicilio.
13. Copia del certificado de uso de suelo vigente.
14. Copia del certificado de alineamiento, numero oficial y de la Licencia de Construcción autorizada por esta Dirección
15. Memoria del cálculo estructural y memoria descriptiva de los elementos constitutivos del anuncio(s) realizados por el especialista estructural y firmado por el mismo
16. Representación gráfica a escala y con acotaciones (plano del proyecto) que describa en planta, alzados, cortes, detalles e isométricos en explosión, la forma, dimensiones y contenido del anuncio(s), así como especificaciones técnicas y los materiales con que estará construido, incluyendo su posición en la planta de conjunto y en la fachada de la edificación, así como los datos de altura.
17. Carta certificada en original de responsiva de daños por parte del propietario del anuncio.
18. Póliza global de Seguro de Responsabilidad Civil y Daños a terceros, la cual debe estar vigente por igual tiempo al de la Licencia de Anuncios.
19. Fotografías legibles del predio donde se pretende colocar el anuncio.
20. Representación en fotomontaje de una vez instalado el anuncio en el predio.
21. Presentar croquis de localización y anexar referencias exactas para su localización en la base de datos.
22. Deberá colocar cintilla de identificación del anuncio con el nombre de la empresa propietaria y numero de licencia en el poste del anuncio.
23. En el caso de Mupis, espectaculares y/o franquicias, deberá presentar el catálogo correspondiente.
24. Pago de los derechos causados de acuerdo con la ley de ingresos del municipio vigente.

<b>Domicilio:</b>	Francisco I. Madero No. 225, entre Juárez y Zaragoza. Zona Centro, C.P. 87000	
<b>Teléfono</b>	<b>Horario de atención</b>	<b>Días de atención</b>
(834) 184 89 20 / (834) 184 89 21	8:00 a 14:00 horas	lunes a viernes
<b>Correo electrónico:</b>	seduma_municipio@ciudadvictoria.gob.mx	
<b>Tiempo de respuesta a partir de la recepción de todos los requisitos:</b>	<b>Formato de solicitud:</b>	
5 días hábiles	Si: <input checked="" type="checkbox"/> X No: <input type="checkbox"/>	
<b>Enlace web:</b>	<a href="http://www.ciudadvictoria.gob.mx/mejora-regulatoria/">http://www.ciudadvictoria.gob.mx/mejora-regulatoria/</a>	